

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 83

Fecha Estado: 09/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500120190021900	Ordinario	VICTORIA INES OSORIO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, SE ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LOS INTERESES, DECRETA EMBARGO Y RETENCION DE DINEROS. SE ORDENA OFICIAR. AG	08/06/2023		
05001310500220190059100	Ordinario	ADALBERTO TOBON GIRALDO	PROTECCION	Auto pone en conocimiento SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PROTECCIÓN, SE REITERA FECHA AUDIENCIA. AG	08/06/2023		
05001310500620190048100	Ordinario	JIRLEY ESTIVEN GUISAO ZAPATA	PROTECCIÓN S.A.	Auto requiere REQUIERE A PROTECCIÓN REALICE LAS GESTIONES TENDIENTES A NOTIFICAR A LA EMPRESA COMERCIO JOLY. AG	08/06/2023		
05001310501120180007700	Ordinario	MARGARITA MARIA MOLINA RESTREPO	PORVENIR S.A	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO PAGO, SE ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO POR LOS INTERESES. ORDENA NOTIFICAR. AG	08/06/2023		
05001310502420210039400	Ordinario	DORIA ALEXANDRA ARANGO BENJUMEA	PORVENIR	Auto pone en conocimiento AUTO NIEGA ADELANTAR FECHA DE AUDIENCIA.MM	08/06/2023		
05001310502420230004100	Ordinario	EDWIN ANTONIO GALLEGO	GABRIEL BARRERA URIBE	Auto pone en conocimiento AUTO RECHAZA DEMANDA. NO SUBSANA REQUISITOS.-MM	08/06/2023		
05001310502420230006200	Ordinario	OLGA INES TORRES BENITEZ	EPS SURA S.A. MEDICINA PREPAGADA	Auto pone en conocimiento Auto Aprueba Transacción y da por terminado el Proceso. CA	08/06/2023		
05001310502420230007900	Ordinario	LISDEY YOONIS PATIÑO VASQUEZ	INDIA COMPANY S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc RECHAZA POR COMPETENCIA- FACTOR TERRITORIAL, REMITE A LOS JUZGADOS DE ENVIGADO. AG	08/06/2023		
05001310502420230018500	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	CONSTRUMIRA S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA REMITE A PEQUEÑAS CAUSAS. AG	08/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)